FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 11-00915 DE 2024

INFORME PERIODICO No. 3

1. Datos generales

Período del informe: DICIEMBRE
Número de contrato/convenio: 11-00915-2024
Tipo de contrato/convenio: Aceptacion de Oferta
Fecha suscripción contrato/convenio: 10/04/2024
Valor Inicial del contrato/convenio: $ 107.720.000
Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 30/11/2024

Objeto

"Realizar los estudios y actividades requeridos para tramitar ante la secretaría distrital de ambiente lo necesario para obtener los conceptos técnicos requeridos y realizar los tratamientos a los árboles existentes en los inmuebles adscritos a la Regional Bogotá ICBF.""

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SASHA SABINA GODOY CARVAJAL/ COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	SASHA SABINA GODOY CARVAJAL/ COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	SASHA SABINA GODOY CARVAJAL/ COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: ISAIAS GODOY
Cédula o NIT: 17627407-8
Dirección: Calle 23 A No. 60 - 35
Correo electrónico: ISAGO87@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: ISAIAS GODOY
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 11/04/2024
Hasta cuándo: 15/12/2023
Fecha aprobación pólizas: 13/04/2023
Fecha expedición R.P.: 11/04/2024
Fecha acta de inicio: 10/04/2024
Fecha inicio del contrato/convenio: 11/04/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):
Prorrogado hasta cuándo (si aplica):
Fecha aprobación póliza de la prorroga:
Fecha de terminación:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **107.720.000**

Aporte ICBF
Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	135324	Fecha CDP:	15/02/2024	Valor de CDP:	107.720.000
No. de RP:	213424	Fecha RP:	11/04/2024	Valor de RP:	107.720.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):
Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica):
Período facturado:

Forma de Pago:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
ABRIL A MAYO	**22/05/2024**	**$ 23.484.737**	
MAYO A AGOSTO	**7/10/2024**	**$ 3.558.323,34**	
SEPTIEMBRE A OCTUBRE	**17/10/2024**	**$ 7.497.000,00**	
16 DE OCTUBRE A 05 DE DICIEMBRE	**9/12/2024**	**$ 39.302.121,67**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	**$ 23.484.737**	**$ 23.484.737**	**0**		
2	**$ 3.558.323**	**$ 3.558.323**	**0**		
3	**$ 7.497.000**	**$ 7.497.000**	**0**		
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	107.720.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	107.720.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	107.720.000
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	107.720.000
Valor total pagado por el ICBF		73.842.181,88
Valor total ejecutado recursos del ICBF		73.842.181,88
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		33.877.818,12
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta NO APLICA

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**39-44-101161053**	**9/04/2024**	**30/05/2024**
CALIDAD DE SERVICIO			**9/04/2024**	**30/05/2024**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Calidad			
Garantizar que el personal designado para la prestación de servicio o entrega de los bienes objeto del presente contrato cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad de Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio cuentan con los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Eje Ambiental			
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA (MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES) LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Mantener actualizadas las licencias, permisos y/o autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato.	SI	DOCUMENTOSENTREGADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DESDE QUE PRESENTO OFERTA ECONOMICA EN EL SECOP II (CONCPETO FAVORABLE DE SANIDAD.)	
Entregar certificación de disposición final y aprovechamiento de residuos vegetales.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA (MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES) LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Eje de seguridad e la información			
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	TODOS LOS INFORMES HAN SIDO ENTREGADOS BAJO ESTRICTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SIENDO RADICADOS DIRECTAMENTE EN CORRESPONDENCIA DE LA REGIONAL BOGOTÁ	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existiría ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	SE HAN SUBSANADOS LOS VIDRIOS ROTOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES	
Cumplir con las actividades descritas y las especificaciones técnicas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus respectivos anexos.	SI	ACTAS DE REUNION Y/O CORREOS ELECTRONICOS LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas el mismo día de la suscripción del contrato.	SI	DOCUMENTO DE PÓLIZA APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADO EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que el supervisor asignado convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Presentar la cuenta de cobro o factura, según corresponda, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, con la descripción detallada de los ítems a cobrar en cada pago.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	NO SE HAN PRESENTADO REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO CON RELACION A LA EJECUCION DEL CNTRATO	
Realizar los pagos al SISS, salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago o certificaciones correspondientes.	SI	PARA EL CORRESPONDIENTE PAGO DEL PERIODO FACTURADO SE PRESENTARON LOS CERTIFICADOS DE APORTES Y PLANILLAS DE SALUD.L	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA EN MEDIO FISICO Y CORREO ELECTRONICO, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Efectuar los pagos de los valores estipulados (generados por la SDA) por el concepto de EVALUACIÓN y/o SEGUIMIENTO Y COMPENSACIONES en las consideraciones finales de los Conceptos Técnicos de cada inmueble por el cual se realice la radicación de las correspondientes fichas técnicas. Debe anexarse el soporte original, una vez realizado el pago por parte del contratista.	SI	INFORME DIAGNOSTICO APORTADO POR EL CONTRATISTA VÍA CORREO ELECTRONICO Y FISICO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y EN EL SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
La compensación prevista en los Conceptos Técnicos expedidos por la Secretaria Distrital de Ambiente se deberá realizar únicamente mediante el pago económico estipulado en los conceptos técnicos (no en siembra de individuos arbolados).	SI	SE ENTREGO CERTIFICADO DE COMPRA DEL REPUESTO, EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Realizar el tratamiento de silvicultura a los árboles ubicados en las Sedes del ICBF Regional Bogotá que lo requieran, una vez se obtengan los conceptos técnicos de la Secretaria Distrital de Ambiente, incluyendo el retiro del material resultante de los trabajos realizados de los cuales se deberán entregar las correspondientes actas de disposición final.	SI	SE ENTREGO EN FISICO REPUESTO SUSTITUIDO , EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Las actividades que incluyen para el cumplimiento del objeto contractual, deben ser realizadas por personal idóneo y contar con los equipos requeridos en cumplimiento de la normatividad vigente tanto en lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo como en lo ambiental.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA EN MEDIO FISICO Y CORREO ELECTRONICO, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Realizar las actividades silviculturales (tala, poda, recolección, transporte y disposición de residuos vegetales) en inmuebles adscritos al ICBF Regional Bogotá o Unidades de Servicio que eventualmente por concepto de Emergencia se requiera intervención, durante la ejecución del contrato.	SI	SE EVIDENCIA EN LA CUENTA DE COBRO E INFORMES SOPORTE DE LA MISMA, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Todas las actividades requeridas en el cumplimiento del objeto contractual, deben ser programadas en coordinación con el ICBF Regional Bogotá porque se debe contar con el cronograma aprobado por el supervisor del contrato (Fecha y Hora para realizar labores).	SI	CORREOS ELECTRONICOS LOCALIZADOS EN EL SHARE POINT DEL EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Entregar al supervisor del contrato designado por el ICBF, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	SI	INFORMES APORTADOS POR EL CONTRATISTA EN MEDIO FISICO Y CORREO ELECTRONICO, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe OCTUBRE 16 DE 2024

Firma

Nombre Supervisor: SASHA SABINA GODOY CARVAJAL
Cargo Supervisor: COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Ing. LAURA A. ROJAS CORTÉS

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORME DE PODA DE 70 INDIVIDUOS ARBÓREOS
Para el ICBF Regional Bogotá



IG INGENIERÍA FORESTAL

DICIEMBRE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVOS. 3
3 METODOLOGÍA 4
4 HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD 5
5 OPERARIOS.....8
6 DESARROLLO DE ACTIVIDADES 8
7 REGISTRO FOTOGRÁFICO 11
8 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS 14
9 ANEXOS.....14

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades realizadas para dar cumplimiento a las actividades contratadas por el ICBF las cuales se establecen por medio del Concepto Técnico Plan de Podas No. 09878 de 2024

La secretaria de medio ambiente estableció que las intervenciones a realizar se deben a que los árboles ubicados al interior del predio, son individuos a los cuales no se les ha realizado el mantenimiento correspondiente por lo cual sus copas se encuentran sobre extendidas ,descompensadas y/o favoreciendo la expansión de problemas fitosanitarios ,en el futuro algunos de ellos podrían representar riesgo de volcamiento o desplome parcial, amenazando a si la integridad tanto de la infraestructura como de las personas que hacen uso de ellas.

Los árboles desempeñan un papel fundamental en el medio biótico y especialmente urbano, desplegando una multiplicidad de servicios ecosistémicos como la purificación del aire, la regulación de la temperatura, el refugio de fauna entre muchos otros, sin embargo, cuando no se realiza el mantenimiento silvicultural adecuado todos esos servicios ecosistémicos se ven opacados y los árboles pueden disminuir su oferta de beneficios.

Dado lo anterior es menester la realización de labores de mantenimiento forestal que incluyen la poda de 70 individuos revisados y seleccionados para tal fin, a continuación, se detallan las intervenciones realizadas.

2 OBJETIVO

- Dar mantenimiento forestal a 70 árboles ubicados en predio del ICBF regional Bogotá.

3 METODOLOGÍA

Los árboles relacionados anteriormente fueron sometidos a podas de formación de la copa, control de alturas y de realce según correspondía cada caso Esta actividad implica desarrollar el procedimiento que se describe a continuación:

3.1 Revisión de avifauna

Antes de iniciar con las actividades de poda, se realizó una inspección detenida de cada uno de los 70 árboles sujetos de mantenimiento a fin de identificar la presencia de nidos, panales entre otras evidencias de presencia de fauna para realizar una adecuada gestión de la misma, sin embargo, durante la inspección no se apreció fauna asociada a los árboles en ninguno de ellos.

3.2 Poda

La poda se entiende como aquella labor silvicultural por medio de la cual un individuo es desprovisto de sus ramas bajo un objetivo, puede apuntar al realce, a la mejora sanitaria o física en el caso de que se compense la copa entre otros objetivos de mantenimiento forestal.

4 HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

4.1 HERRAMIENTAS

Las herramientas empleadas para llevar a cabo las actividades fueron:

- Machete: Empleado para retirar la maleza que estaba alrededor de los individuos, cabe resaltarse que, la maleza que estaba justo sobre la planta es retirada con las manos con la finalidad de evitar arrancar raíces nuevas de la planta. También se empleó para dar manejo a los productos de las talas y podas.



- Motosierra: La cual fue empleada por un motosierrista con experiencia quien empleó los elementos de protección personal empleada para realizar el apeo y el troceado de los árboles. Personal con curso en alturas para desempeñar la labor



4.2 ELEMENTOS DE SEGURIDAD

- **Arnés para seguridad:** El arnés de seguridad es un elemento de protección personal (EPP) utilizado en el trabajo de altura cuyo objetivo principal es salvaguardar el bienestar del trabajador o de las personas implicadas en la labor.



- **Casco Duro:** Se usaron cascos duros para proteger su cabeza de ramas que caen.



- **Guantes:** Se usaron guantes para proteger sus manos de heridas punzantes y cortadas.



- **Botines de seguridad con puntera de acero:** se usaron botas para andar con paso seguro sobre el suelo y reducir el riesgo de resbalar o caer.



- **Equipo talar en alturas:** cinturones, sogas, cuerdas de seguridad, eslingas y mosquetones apropiados para el trabajo son usados para mantener seguro al maromero al trepar árboles.



5. OPERARIOS

- Jose Luis Valencia Mora; CC: 88.305.459
- Elkin Lubin Tabares Ibarra; CC: 71.054.256
- Jairo Mahecha Mahecha; CC: C 80.382.402
- Dilan Montoya; CC: 1.005.752.636

6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Se llevaron a cabo 70 podas las cuales correspondieron a individuos arbóreos y arbustivos los cuales tenían alturas de entre 2 y 19 metros de altura, y se encontraban en inmediaciones del jardín infantil de la regional Bogotá del ICBF y también en la parte administrativa de la misma sede, para su ejecución se llevo a cabo un encerramiento de seguridad con cinta amarilla y se mantuvo comunicación directa con los ocupantes del predio frente a las actividades.

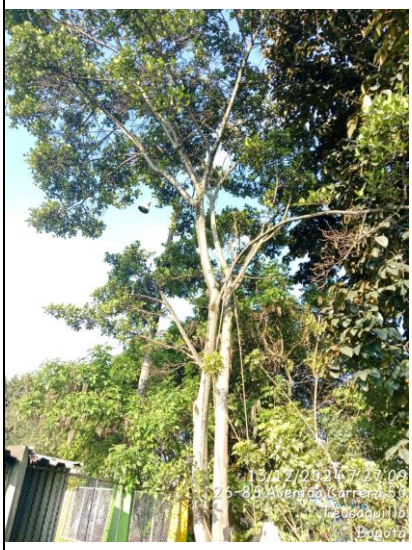
N°Arbol	Especie	Altura total (m)
1	79 79 - Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - Tecoma stans	5
6	61 61 - Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum undulatum	3,5
7	92 92 - Holly liso - Cotoneaster multiflora	5
10	24 24 - Urapán, Fresno - Fraxinus chinensis	19
11	136 136 - Arrayan negro - Myrcianthes rhopaloides	4
12	92 92 - Holly liso - Cotoneaster multiflora	4
13	94 94 - Sauco - Sambucus nigra	4
17	86 86 - Feijoa - Acca sellowiana	3
18	69 69 - Sietecueros real - Tibouchina lepidota	5
21	136 136 - Arrayan negro - Myrcianthes rhopaloides	3,5
22	92 92 - Holly liso - Cotoneaster multiflora	5
23	97 97 - Aguacate - Persea americana	2
27	32 32 - Aliso, fresno, chaquiro - Alnus acuminata	2
28	77 77 - Calistemo lloron - Callistemon viminalis	5
30	79 79 - Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - Tecoma stans	4
31	61 61 - Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum undulatum	5
37	206 206 - Bonetero del Japon - Evonymus japonica	5
39	75 75 - Brevo - Ficus carica	5
43	13 13 - Eucalipto común - Eucalyptus globulus	19
44	336 336 - Cerezo - Prunus serotina	11
66	206 206 - Bonetero del Japon - Evonymus japonica	4
67	44 44 - Guayacan de Manizales - Lafoensia acuminata	16
72	46 46 - Liquidambar, estoraque - Liquidambar styraciflua	4
80	24 24 - Urapán, Fresno - Fraxinus chinensis	19
81	79 79 - Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - Tecoma stans	7
82	41 41 - Duraznillo, velitas - Abatia parviflora	6
83	336 336 - Cerezo - Prunus serotina	9
84	79 79 - Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - Tecoma stans	10
85	44 44 - Guayacan de Manizales - Lafoensia acuminata	12
86	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	11
87	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	11
88	38 38 - Caucho tequendama - Ficus tequendamae	11
89	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	11
90	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	11
91	72 72 - Abutilon blanco - Abutilon insigne	5
92	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	7
93	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	11
94	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	11
98	61 61 - Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum undulatum	7
99	61 61 - Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum undulatum	8
100	65 65 - Mano de oso - Oreopanax floribundum	9
101	79 79 - Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - Tecoma stans	9
102	38 38 - Caucho tequendama - Ficus tequendamae	11
103	61 61 - Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum undulatum	9
104	79 79 - Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - Tecoma stans	9

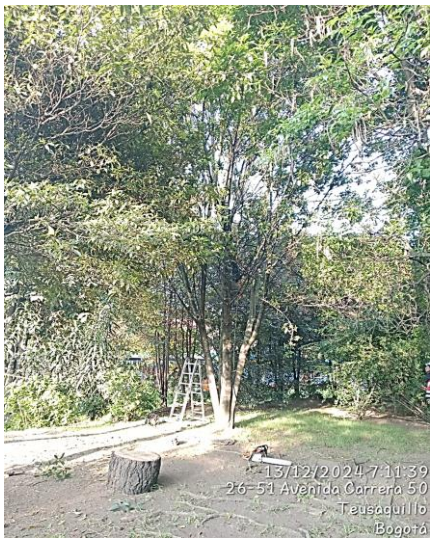
105	61 61 - Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum undulatum	10
128	11 11 - Pino colombiano, pino de pacho, pino romeron - Nageia rospigliosii	4
135	46 46 - Liquidambar, estoraque - Liquidambar styraciflua	16
138	61 61 - Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum undulatum	7
139	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	11
143	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	11
157	86 86 - Feijoa - Acca sellowiana	3
162	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	11
166	86 86 - Feijoa - Acca sellowiana	3
167	79 79 - Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - Tecoma stans	8
172	336 336 - Cerezo - Prunus serotina	9
177	74 74 - Arrayan blanco - Myrcianthes leucoxyla	5
178	61 61 - Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum undulatum	7
180	38 38 - Caucho tequendama - Ficus tequendamae	11
182	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	12
184	86 86 - Feijoa - Acca sellowiana	3
188	61 61 - Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum undulatum	5
191	37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	8
194	336 336 - Cerezo - Prunus serotina	9
196	336 336 - Cerezo - Prunus serotina	11
197	86 86 - Feijoa - Acca sellowiana	4
208	74 74 - Arrayan blanco - Myrcianthes leucoxyla	5
210	75 75 - Brevo - Ficus carica	4
211	79 79 - Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - Tecoma stans	3,5
213	1 1 - Araucaria - Araucaria excelsa	11

Tabla 1 Individuos Intervenidos

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES DE LA PODA

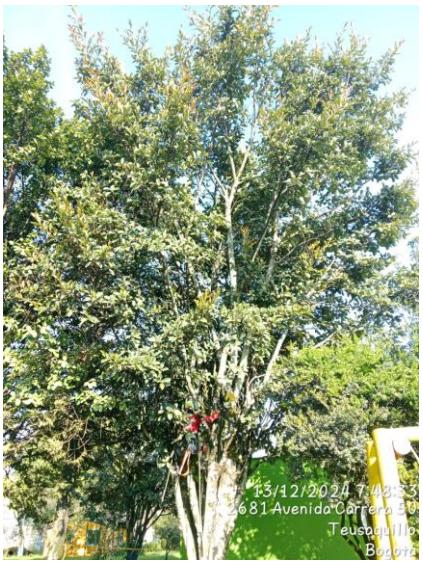




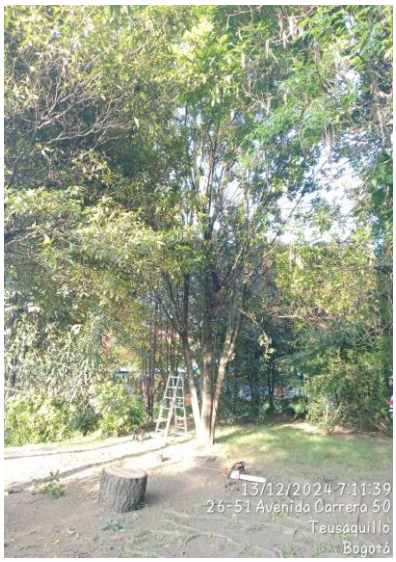








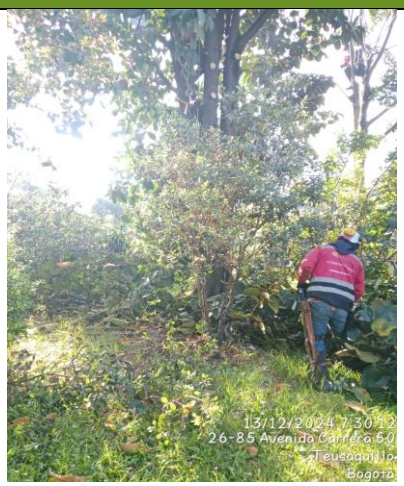


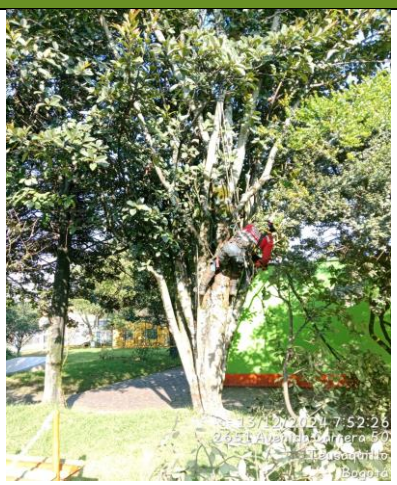


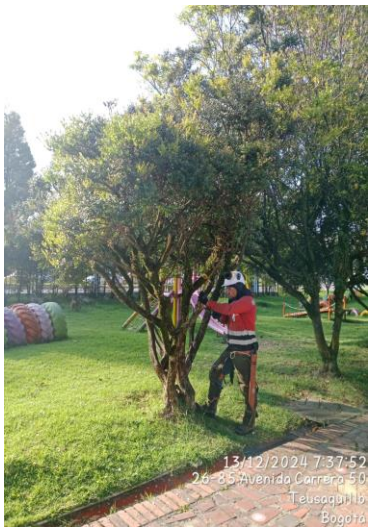


DURANTE LA PODA



















DESPUÉS DE LA PODA







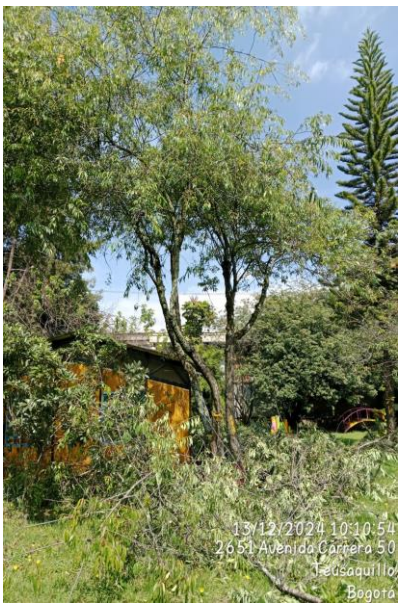












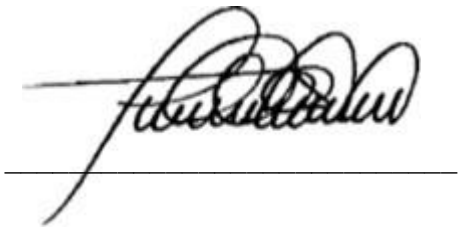
8. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Los residuos sólidos vegetales resultantes del mantenimiento fueron separados como residuos orgánicos, tal como lo indica la resolución 2184 de 2019. Estos residuos fueron apilados en ramas de gran dimensión y pequeño porte también para su cargue y disposición final

9 ANEXOS

- Certificado de disposición de residuos
- Registro fotográfico

Cordialmente



ISAIAS GODOY
IG INGENIERÍA FORESTAL SAS
NIT: 901.372.644-7